



DECRETO ALCALDICIO No. 00010

CHEPICA, 03 ENE 2019

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- Que, es deber de las Municipalidades, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, desarrollar acciones orientadas a fomentar la cultura y la recreación.
- Que, dentro del programa conmemorativo del 144° aniversario de la comuna de Chépica, se contempla el desarrollo de diferentes actividades recreativas y culturales.
- Que, en el programa anual de actividades culturales y recreativas, se considera el desarrollo de la Fiesta Costumbrista - Chépica 2019.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.477, de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprueban las bases de Funcionamientos de los diversos Stands de la Fiesta Costumbrista - Chépica 2019.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; El "Instructivo emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Región de O'Higgins"; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el artículo 4°; inciso cuarto y final del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el desarrollo de la "**Fiesta Costumbrista - Chépica 2019**, en el recinto del Estadio Municipal de Chépica.
- 2.- Autorízase el funcionamiento de Stand de Gastronomía y Comidas Típicas, Artesanía, Jugo Naturales, Cervezas Artesanales y Terremotos, Juegos de Entretenimiento, en el interior del Estadio Municipal y en Avda. Bernardo O'Higgins.
- 3.- Los horarios de desarrollo y funcionamiento de los diversos stands, será el que a continuación se indica :
 - **Día Jueves 24 de enero de 2019**, desde las 18:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día 25.01.2019.
 - **Día Viernes 25 de enero de 2019**, desde las 18.00 a 03.00 hrs. del día 26.01.2019.
 - **Día Sábado 26 de enero de 2019**, desde las 18.00 a 04.30 hrs. del día 27.01.2019.